



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1418/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00034856-9/2023, la Resolución Presidencia N° 825/23, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la actuación de referencia, la agente María Florencia Gómez solicita dejar sin efecto la adscripción que le fuera otorgada al Instituto de Gestión Electoral del Ministerio de Justicia y Seguridad, a partir del 10 de diciembre de 2023.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó, mediante MEMO N° 3147/23-SISTEA, que la agente María Florencia Gómez revistaba en el cargo de Secretaria Coadyuvante y Jefe de Oficina de la Oficina de Apoyo Operativo dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración General y Presupuesto del CM, conforme Res. Presidencia N° 237/2021 y 890/2021. Actualmente se encuentra adscripta al Instituto de Gestión Electoral del Ministerio de Justicia y Seguridad hasta el día 25 de julio de 2024, conforme Res. Presidencia N° 825/2023.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la adscripción a la agente María Florencia Gómez, Legajo N° 7923, al Instituto de Gestión Electoral del Ministerio de Justicia y Seguridad, que le fuera otorgada conforme Res. Presidencia N° 825/23, a partir del 10 de diciembre de 2023.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Instituto de Gestión Electoral del Ministerio de Justicia y Seguridad, a la Dirección General de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano , a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1418/2023